



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO WORKSHOP INTERNACIONAL REPROGRAMACIÓN CONTEMPORÁNEA, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN ARTICULACIÓN CON LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAUD) Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY (FADU).-

San Lorenzo, 27 de mayo de 2025

Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4449 del 23/05/2025 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión universitaria denominado WORKSHOP INTERNACIONAL REPROGRAMACIÓN CONTEMPORÁNEA, el cual se desarrollará en articulación con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (FAUD) y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República del Uruguay (FADU).

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Proyecto de Extensión universitaria denominado WORKSHOP INTERNACIONAL REPROGRAMACIÓN CONTEMPORÁNEA, el cual se desarrollará en articulación con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (FAUD) y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República del Uruguay (FADU).

Nombre del Programa: "WORKSHOP INTERNACIONAL REPROGRAMACIÓN CONTEMPORÁNEA".-

Breve descripción:

El proyecto tiene como objetivo principal generar un espacio académico y profesional de intercambio entre estudiantes y docentes de las instituciones participantes, orientado a reflexionar y proponer nuevas estrategias proyectuales en el marco de los desafíos contemporáneos del territorio y la arquitectura. Se prevé su realización en formato presencial, con actividades teóricas y prácticas que fomenten el aprendizaje colaborativo y la vinculación internacional.

Art. 2°: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo